

I MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
FINANZAS

REF: Adjudica Licitación ID 4114-14-L117

DECRETO EXENTO N° 325 /

CURACAUTIN, 12 de Mayo 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 274, 27/04/2017, que autoriza efectuar llamado a licitación Pública "Reparación cerco metálico Escuela Ramón Ramírez" ID 4114-14-L117, a través de la Plataforma de Chile Compras;
- 2.- La disponibilidad de recursos Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2016;
- 3.- La Ley N° 19.886 / 2003, Ley de Compras Públicas;
- 4.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal.

CONSIDERANDO

- 1.- La Iniciativa " Mejoramiento infraestructura en los establecimientos rurales: fosas sépticas , sistema eléctrico, baños agua cierres perimetrales " presentadas al Fondo FAEP 2016;
- 2.- Los criterios de Evaluación establecidos en las Bases Administrativas de la Licitación:

CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE
Plazo Entrega	50 %
Precio	50 %

3.- Que en la Licitación Pública citada anteriormente se presentó un oferente:

N°	OFERENTE	PROPUESTA ACEPTADA / RECHAZADA
1	Emilio Sigifredo Reyes Lopez	ACEPTADA

4.- Que el Informe N° 07 de fecha 26 de Enero de 2017, emitido por la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas a la Licitación "Reparación cerco metálico Escuela Ramón Ramírez" ID 4114-14-L117, que se adjunta a este Decreto, el cual producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada Licitación Pública y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases se recomienda la adjudicación de la propuesta a Emilio Sigifredo Reyes López Rut N° 11.698.106-8 único proveedor

5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior;

DECRETO:

1.- ADJUDICASE la Licitación Pública "Reparación cerco metálico Escuela Ramón Ramírez" ID 4114-14-L117, a proveedor Emilio Sigifredo Reyes Lopez RUT N° 11.698.106-8 por \$ 966.387 (Novecientos sesenta y seis mil trescientos ochenta y siete pesos) más IVA;

2. IMPUTESE el gasto que irrogue el presente Decreto, a recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2016, Iniciativa " Mejoramiento infraestructura en los establecimientos rurales: fosas sépticas , sistema eléctrico, baños agua cierras perimetrales " presentadas al Fondo FAEP 2016

3.- PUBLIQUESE en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



*[Handwritten signature]*  
GLENDA E WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG//chov/nrvb  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Municipalidad/ Control



*[Handwritten signature]*  
JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY  
JEFE DEPTO. EDUCACION  
SOSTENEDOR